

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

INVITACION PUBLICA No 002-2026

Publicada 1 de octubre de 2026

PLIEGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (MONITOR DE ESTUDIO-MICROFONOS), HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (COMPUTADORES) Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO (SOPORTE), y ELEMENTOS (CABLES, ESTUCHES, UPS) DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cómbita - Boyacá, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 1075 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Manual de Contratación de la Institución Educativa, el Consejo Directivo ha adoptado como mecanismo de selección para los contratos correspondientes al Rango II, esto es, aquellos cuya cuantía sea superior a doce (12) SMMLV y hasta veinte (20) SMMLV, la modalidad de invitación pública.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso de contratación se encuentra dentro del rango anteriormente señalado, la Institución Educativa adelantará el procedimiento mediante invitación pública, garantizando los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y economía que rigen la contratación de los recursos públicos.

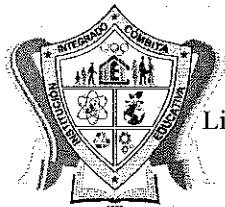
La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (MONITOR DE ESTUDIO-MICROFONOS), HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (COMPUTADORES) Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO (SOPORTE), y ELEMENTOS (CABLES, ESTUCHES, UPS) DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

ALCANCE DEL OBJETO: Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos establecidos en los aspectos técnicos y requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución mediante resolución No 15 del 5 de marzo de 2026.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de Treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos catorce pesos m/c \$33.999.914 con cargo al Certificado de DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 15 de fecha 30 de septiembre de 2026. Las ofertas



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas. Igualmente, cuando sean inferiores al 10% del valor de la disponibilidad.

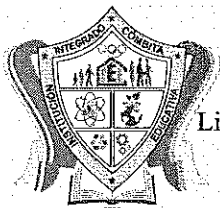
FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENT O SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.1.2.01.01.003.03.01. 01 Enseres y equipos de oficina (administración)	NA	Enseres y equipos de oficina (administración)	\$4.455.000
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.002.3.2.01.01.003.03. .02.01	Formación integral	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	\$26'544.914
25 RECURSOS DE CAPITAL	2.005.1.2.01.01.003.03.02. 01	NA	Compra de equipo (administración)	\$3.000.000,01
TOTAL			\$33.999.914 Treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos catorce pesos m/c	

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato es desde el 7 de octubre de 2026 hasta el 17 de octubre de 2026 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

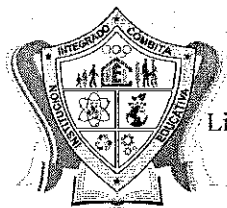
Descripción General	Cant.	Und.	RUBRO	COMPLEMENTO
Computador de escritorio, con Procesador Intel Core i5 12400F – Frecuencia base 2.50 GHz, Turbo 4.40 GHz, Caché 18 MB L3. Board ASROCK H610M-HDV M.2. 2 slot. Almacenamiento SSD 512GB SATA, Memoria ram DDR4 16GB 3200MHz. Sistema operativo: Linux Os Monitor de 24" (IPS 23.8" ultra delgado) puertos HDMI, VGA, 144HZ resolución 1920 x 1080. Incluye: Teclado y mouse Garantía minima de 1 año	9	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Descripción General	Cant.	Und.	RUBRO	COMPLEMENTO
Micrófono inalámbrico de doble solapa Lark A1 Mini Duo 2TX-1RX Mobile Tipo C. • Dos micrófonos con 2 transmisores (TX) y 1 receptor (RX) con conector USB Tipo-C, Conexión sencilla y directa con smartphones, Sonido nítido y claro con grabación a 48 kHz / 24 bits, alto nivel de presión sonora de 120 dB SPL, Cancelación del ruido inteligente con 3 niveles, Peso TX: Aprox. 8g y RX de la versión móvil: Aprox. 5,9g Autonomía Hasta 54 Horas, Duración máxima: 6.5H TX (con cancelación de ruido activada) Duración máxima: 9H TX (con cancelación de ruido desactivada) Capacidad de Batería: TX: 65 mAh Estuche de carga: 460 mAh, Tiempo de Funcionamiento Aprox. 9 horas Voltaje de la Batería: TX: 3,8 V Estuche de carga: 3,7 V, Frecuencia de muestreo y profundidad de bits 48 kHz, 24 bits Alcance de transmisión TX: 200 m Transmisión inalámbrica: Salto de frecuencia adaptativo (AFH) de 2,4 GHz y Patrón polar Omnidireccional	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Monitores de estudio, Monitores activos boss-reflex de 2 vías, compactos y de calidad superior. Graves de 3,5" y agudos de domo de 0,75" con una Respuesta de frecuencia de 70 Hz — 22 kHz (-10 dB) Potencia de salida de 26 W + 26 W (dinámico, RL = 8 ohmios). Controles ROOM CONTROL y HIGH Entradas XLR/TRS Jack (COMBO), RCA y mini esférico Incluyen cable RCA c mini estéreo, cable de altavoz y almohadilla antideslizante	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Chalecos tipo reportero, con bolsillos frontales y logo de la emisora escolar estampada o bordado, en tallas juveniles.	5	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Tripo de para Cámara y Celular con buena Estabilidad y precisión, diseño sólido de aluminio, que soporta hasta 3 kg. Ajustable altura entre 50.5 cm y 173 cm. Obturador remoto Bluetooth con bolso de transporte.	2	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Estuches rígidos y semirrígidos de protección y transporte para instrumentos musicales (2 congas 1 timbal Y 1 base) diseñados específicamente para la protección, almacenamiento y transporte de instrumentos de percusión tipo congas y timbales, elaborados en materiales resistentes y de adecuada durabilidad. Deberán contar con interior acolchado o sistema de protección que reduzca el riesgo de golpes, rayones, humedad y deterioro durante su manipulación y transporte; cierre seguro, asas y/o correas que faciliten su desplazamiento y dimensiones adecuadas para alojar los instrumentos sin generar presión	4	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral



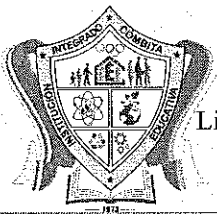
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

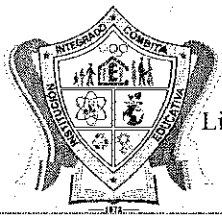
Descripción General	Cant.	Und.	RUBRO	COMPLEMENTO
o movimientos excesivos en su interior. Los estuches deberán permitir un adecuado acceso y manipulación de los instrumentos, ser resistentes al uso frecuente y contar con acabados de calidad.				
Cable de conexión HDMI de 5 metros de longitud, diseñado para la transmisión de señales de audio y video digital en alta definición, con soporte para resolución 4K UHD, conectores HDMI macho en ambos extremos, construcción redonda y resistente para facilitar su instalación y uso en equipos audiovisuales. Deberá ser compatible con televisores, proyectores, computadores, decodificadores, consolas y demás dispositivos que cuenten con puerto HDMI.	7	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Multitoma eléctrica diseñada para permitir la conexión simultánea de varios equipos eléctricos y electrónicos a una misma fuente de alimentación, con múltiples tomas de corriente, estructura resistente y adecuada para uso en espacios interiores. Deberá contar con cable de alimentación de longitud apropiada, enchufe de conexión, interruptor de encendido y apagado con indicador luminoso, protección y sistema de seguridad que permita un uso confiable de los equipos conectados.	4	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Extensión eléctrica de 3 metros, con una longitud aproximada de 3 metros, destinada a facilitar la conexión y alimentación de equipos eléctricos y electrónicos en espacios interiores. Deberá contar con cable flexible y resistente, enchufe macho y toma hembra compatibles con la red eléctrica utilizada en Colombia, aislamiento adecuado y capacidad de conducción acorde con su uso. Los conectores deberán encontrarse firmemente ensamblados y ofrecer condiciones adecuadas de seguridad durante su utilización.	4	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de 750 VA equipo destinado a proporcionar respaldo temporal de energía eléctrica y protección a equipos electrónicos ante interrupciones, variaciones o fluctuaciones del suministro eléctrico. Deberá contar con una capacidad mínima de 750 VA, batería interna recargable, regulación y estabilización de voltaje, protección contra sobrecargas y cortocircuitos, indicadores de estado y sistema de alarma o señalización para informar las condiciones de funcionamiento y respaldo. Deberá disponer de tomas de salida compatibles con los equipos a conectar y permitir la recarga automática	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Descripción General	Cant.	Und.	RUBRO	COMPLEMENTO
de la batería cuando se encuentre conectado a la red eléctrica				
Disco duro externo de 1 TB, referencia HD710 Pro AHD710P-1TU31 capacidad mínima de 1 TB, destinado al almacenamiento, respaldo, transferencia y transporte de información digital. Deberá contar con conexión mediante USB 3.1, ser compatible con equipos de cómputo y sistemas operativos de uso habitual, y ofrecer adecuada velocidad y estabilidad para la transferencia de archivos. Deberá disponer de carcasa resistente y sistema de protección contra golpes, polvo y humedad, acorde con las características del modelo ofertado. El dispositivo deberá incluir el cable USB necesario para su conexión y funcionamiento	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Cable de conexión HDMI de 15 metros de longitud, diseñado para la transmisión de señales de audio y video digital en alta definición, con soporte para resolución 4K UHD, conectores HDMI macho en ambos extremos, construcción redonda y resistente para facilitar su instalación y uso en equipos audiovisuales. Deberá ser compatible con televisores, proyectores, computadores, decodificadores, consolas y demás dispositivos que cuenten con puerto HDMI.	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Licencia de antivirus, con Safe Money, para protección bancaria y operaciones financieras en línea. Vigencia 1 año. CODIGO 44CUT-EHHYJ-TCXPZ-UUJUP	1	Unidad	Proyecto compra de equipo (estudiantes)	Formación integral
Computador Todo en Uno con Procesador Intel® Core™ i7-13620H, 10C (6P + 4E) / 16T, P-core up to 4.9GHz, E-core up to 3.6GHz, 24MB. Memoria RAM: 1x 8GB SO-DIMM DDR5-5200, Up to 32GB DDR5-5200. Almacenamiento: 512GB SSD M.2 2280 PCIe® 4.0x4 NVMe. Pantalla de 23,8", FHD (1920 x 1080) IPS de 2500 nits, antirreflejo, 99 % sRGB, sin bordes en 3 lados, luz azul baja por hardware. Parlantes: 3Wx2, Cámara: 5.0MP. Teclado y Mouse USB Ethernet: Integrado 100/1000M. WLAN + Bluetooth Wi-Fi® 6, 802.11ax 2x2 + BT5.2. Puertos USB. 1x HDMI®-in 1.4 1x HDMI®-out 2.1 TMDS 1x Ethernet (RJ-45) 1x power connector. 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), Sistema operativo: Linux.	1	Unidad	Compra de equipo (administración)	NA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Descripción General	Cant.	Und.	RUBRO	COMPLEMENTO
Computador Portátil con Procesador Intel Core Ultra 5-125H 14 18 hilos frecuencia base 1.2GHZ. Memoria ram DDR5 8GB. Almacenamiento sólido 512GB PCIe® NVMe™ M.2. Graficos Intel ARC. Pantalla: 15,6", FHD (1920 x 1080) IPS 300 nits 60 Hz., puestos: 2x USB 2.0 Tipo-A, 1x HDMI, 1x USB 3.2 Gen 1 Tipo C 1x 3.5mm Conector de audio combinado. cámara: HD 720p. Altavoces estéreo, 1.5W x2. TECLADO: español. CONECTIVIDAD: Wi-Fi 6(802.11ac) Dual Band 2x2 + BT 5.4. Capacidad de la batería: 41Wh. ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 65 W. Garantía: 1 año de garantía por defectos de fabricación.	1	Unidad	Enseres y equipos de oficina (administración)	NA
Computador Portátil con Procesador Intel® Core™ i5-13420H, 8C (4P + 4E) / 12T, P-core 2.1 / 4.6GHz, E-core 1.5 / 3.4GHz, 12MB. Tarjeta Video: Integrada, Intel UHD. Memoria RAM: 16GB LPDDR5-4800 (8GB soldada + 8GB). Disco Almacenamiento: 512GB SSD M.2 2242 PCIe® 4.0x4 NVMe®. Pantalla: 15.3" WUXGA (1920x1200), 16:10, IPS, 300 nits, Antirreflejo, 45% NTSC, 60Hz. Capacidad Batería: 47 Wh. Cámara: FHD 1080p. Puertos: 2x USB-A 3.2 Gen 1, 1x USB-C 3.2 Gen 1 (with USB PD 3.0 and DisplayPort™ 1.2), 1x HDMI® 1.4, 1x 3.5mm Combo Audio Jack, 1x SD card reader. Conectividad: Wi-Fi 6 (802.11ax, 2x2) + Bluetooth 5.2. Peso: 1.49 kg (3.28 lbs). Color: Abyss Blue. Sistema Operativo: No OS. Otros: Certificación MIL-STD-810H military test. Garantía: 1 Año.	1	Unidad	Enseres y equipos de oficina (administración)	NA

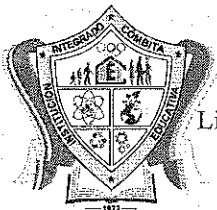
FORMA DE PAGO La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción del objeto del contrato previa presentación de los informes de contratista y supervisor, y la respectiva factura de acuerdo a la norma establecida para tal fin y teniendo en cuenta las responsabilidades otorgadas por el Registro único Tributario.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cóbbita - Boyacá

4. PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

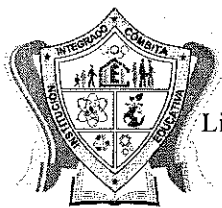
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

4.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 1. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 2. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. 3. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al



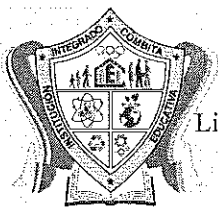
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
			último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

4.3. **TERMINOS DE LAS PROPUESTAS:** La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- Lugar Físico: Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cómbita – Boyacá. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- Medios electrónicos: al correo institucional combitacintegrado@sedboyaca.gov.co dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

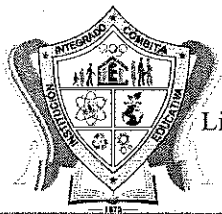
5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Según Manual de contratación: los **Criterios de Ponderación:** Los que dan puntos en la evaluación: Precio, calidad y disponibilidad. Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad por parte del Comité de Compras establecido por el rector mediante resolución. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Criterio	Puntaje Máximo	Descripción
a. Calidad en Productos	30 Puntos	Evaluación técnica. 30 pts si cumple al 100%. Escala descendente (20, 10, 0) si hay fallas menores.
b. Disponibilidad	10 Puntos	se califica por tiempo de entrega (o por stock inmediato).
c. Evaluación Económica	60 Puntos	60 Puntos: Se asignarán a la propuesta que presente el menor precio TOTAL (IVA incluido), siempre que no sea un precio artificialmente bajo. Si la oferta económica se pasa así sea por un centavo del presupuesto máximo destinado por la entidad, será rechazado automáticamente sin importar qué tan buena sea tu calidad. <u>Igualmente, cuando sean inferiores al 10% del valor de la disponibilidad.</u>

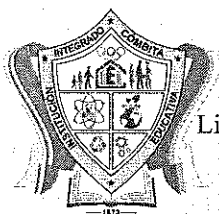
Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará según manual de contratación en el artículo 9 **Parágrafo No 4: declaración desierto una convocatoria:** La declaratoria de desierto del proceso de selección, se da, cuando al momento del cierre no se presente ningún oferente, o cuando con posterioridad a la verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos y fijados en el pliego de condiciones, si se presenta esta situación el ordenador del gasto, mediante acto motivado procederá a declarar desierto el proceso y debe surtir los tramites propios de notificación y publicidad de dicho acto y deberá iniciar de nuevo el proceso de contratación. **Si tras 2 días de convocatoria no llegan ofertas, se debe ampliar el plazo por 1 día más antes de declarar desierto, para demostrar el esfuerzo por garantizar la pluralidad**

RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

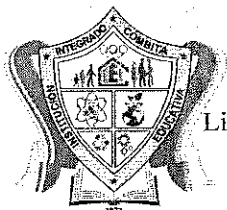
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Categoría	Causal de Rechazo	Descripción Detallada
LEGAL	Inhabilidades	Estar incurso en prohibiciones legales, constitucionales o antecedentes fiscales/disciplinarios.
	Capacidad Jurídica	Presentación por personas sin facultades legales para contratar o sin las calidades exigidas.
	Multiplicidad	Presentar dos o más ofertas para el mismo proceso (individualmente o en consorcio).
	Ética y Transparencia	Comprobar intentos de influencia, presión o colusión sobre el comité evaluador.
ECONÓMICA	Presupuesto	Cuando el valor de la oferta (IVA incluido) sea superior al presupuesto oficial asignado.
	Precio Artificial	Cuando el valor sea tan bajo que no garantice la sostenibilidad o cumplimiento del objeto.
TÉCNICA	Idoneidad (Objeto)	Cuando el objeto social del proponente no guarde relación directa con el objeto a contratar.
	Incumplimiento	No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales definidas en el pliego.
	Plazo Excedido	Ofrecer un tiempo de entrega o ejecución mayor al plazo máximo establecido.
PROCEDIMIENTO	Extemporaneidad	Entrega de la propuesta fuera de la hora, fecha o en lugar distinto al indicado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Categoría	Causal de Rechazo	Descripción Detallada
	No Subsanación	No corregir los requisitos habilitantes subsanables en el plazo otorgado por la Institución.
	Consortios	No definir claramente el porcentaje de participación y responsabilidad de cada integrante.
	Condicionamiento	Incluir reservas o condiciones que limiten la aceptación total de los términos de la invitación.

DESIERTA: Según manual de contratación artículo 9 **Parágrafo No 4: declaración desierta una convocatoria:** La declaratoria de desierto del proceso de selección, se da, cuando al momento del cierre no se presente ningún oferente, o cuando con posterioridad a la verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos y fijados en el pliego de condiciones, si se presenta esta situación el ordenador del gasto, mediante acto motivado procederá a declarar desierto el proceso y debe surtir los tramites propios de notificación y publicidad de dicho acto y deberá iniciar de nuevo el proceso de contratación. **Si tras 2 días de convocatoria no llegan ofertas, se debe ampliar el plazo por 1 día más antes de declarar desierto, para demostrar el esfuerzo por garantizar la pluralidad**

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso de selección mediante acto administrativo motivado cuando:

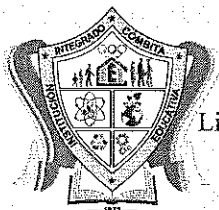
1. No se presente ninguna oferta.
2. Ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes o técnicos.
3. Las ofertas presentadas superen el presupuesto oficial y no sea posible una negociación.
4. Existan causas que impidan la selección objetiva o la normal adjudicación del contrato.

10. CONSULTA Y PUBLICIDAD DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar la invitación pública, los estudios previos, anexos y demás documentos técnicos a través de los siguientes canales oficiales:

- Canal Físico: Cartelera Principal de la Institución Educativa.
- Canal Virtual: Página Web Institucional: <https://ieintegradocombita.edu.co/>
- Correo Electrónico: combitaintegrado@sedboyaca.gov.co por solicitud directa.

11. **GARANTÍAS:** Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

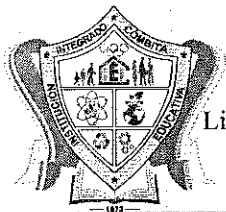
NIT. 800166777 – 9

12. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por NELSON JAVIER CORREA ROMERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.170.211, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas e informes correspondientes.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación	1 de octubre de 2026	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional
Apertura y publicación de la Invitación publica	1 de octubre de 2026 entre 8:00 am a	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional
Término para presentar propuestas	5 de octubre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cómbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Cierre de la Invitación publica	5 de octubre de 2026 hasta las 9:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cómbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas por parte del comité de compras	5 de octubre de 2026 hasta las 11:00 a.m.	Sala de juntas de la Institución (La selección se realizará con fundamento en el menor precio, siempre que la oferta cumpla integralmente con las condiciones jurídicas, técnicas y demás requisitos establecidos en la invitación).
Publicación del informe de evaluación	5 de octubre de 2026 hasta las 1:00 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las propuestas	6 de octubre de 2026 hasta las 9:00 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa
Comunicación de aceptación de la oferta	6 de octubre de 2026 hasta las 11:00 a.m.	a través del correo combitacintegrado@sedboyaca.gov.co al proponente seleccionado.
Suscripción del contrato	7 de octubre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa o por correo y publicación en SECOP II



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

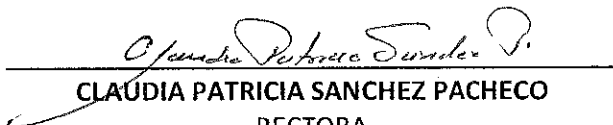
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes se adjudicará mediante comunicación oficial al proponente que, habiendo cumplido con la totalidad de los **requisitos habilitantes** (jurídicos, técnicos y financieros), obtenga el **mayor puntaje** de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, la institución podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA
ORDENADOR DEL GASTO